



Ayuntamiento de Ponferrada

Dña. Amparo Vidal Gago, Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, teniendo constancia de la existencia de un error formal en el acto de convocatoria del Pleno Extraordinario a celebrar el próximo día 11 de abril de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente, **RESUELVO:**

- Modificar el error producido, cambiando la fecha de la convocatoria de 11 de marzo de 2018, a 11 de abril de 2018. El resto de la convocatoria queda redactada en los mismos términos inicialmente fijados.
- Dar traslado de la presente resolución al resto de concejales.

Ponferrada, a 06 de abril de 2018.

Fdo. Dña. Amparo Vidal Gago

